

RES. LEG. N° 5356

Sancionando el veto formulado por el Poder ejecutivo a la ley regional declarando feriado en la región del sur el día 30 de Diciembre de 1924.

Lima, 18 de enero de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto sancionar el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la la ley expedida por el Congreso Regional del Sur, declarando día feriado, en los departamentos de esa zona, el 30 de diciembre de 1924.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente del a Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 19 de enero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Masías.